

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Pandilla 18: Ciudadanos sin Estado .

Hugo César Moreno Hernández.

Cita:

Hugo César Moreno Hernández (2009). *Pandilla 18: Ciudadanos sin Estado. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/569>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Pandilla 18: Ciudadanos sin Estado

Hugo César Moreno Hernández

*Universidad Iberoamericana
hutetes@hotmail.com*

Introducción

En este trabajo se observa la situación de “ciudadanía” frente al Estado en proceso de descomposición, tomando como punto de observación el fenómeno de las pandillas transnacionales, donde se entretajan la migración forzada (política, social y económica) y el proceso de “desciudadanización”, asumiendo este término como el proceso descrito por Giorgio Agamben de Nuda Vida o vida desnuda, es decir, la pérdida de derechos políticos. Se observa particularmente el caso de la Pandilla 18. El objetivo es trazar la silueta del sujeto moderno en un ambiente político donde la ciudadanía, otrora forma de filiación política y social, se desmorona ya sea como respuesta a fenómenos sociales complejos, como las pandillas transnacionales o como paso “natural” de

procesos económicos que excluyen y movilizan grandes flujos de población que pierde ciudadanía. El punto de partida es la emergencia de cuerpos sociales despojados de cualidades políticas convertidos en pura carne, en sujetos sin derechos y, a la vez, las estrategias de contrapoder que éstos realizan.

La ciudadanía derramada

Qué le sucede a un sistema de sociedad cuando su fluidez no reconoce los cortes (ese momento donde el flujo se detiene para coagular: amo-esclavo, hombre-mujer, señor-siervo, burgués-proletario, gobernante-ciudadano, etc.) que permiten una codificación adecuada para la territorialización, la solidez de las instituciones. En otras palabras: qué sucede en un sistema social donde la verdad axiomática (incuestionable por sí misma) se desmiente en la disolución de los cortes, es decir, pongamos al ciudadano, al flujo de ciudadanos, el transitar libre y viscoso de los ciudadanos escapando al continente fronterizo, internándose en otro continente-Estado y el amparo institucional no alcanza a cobijarlos, a mantenerlos ciudadanos.

Ante la pérdida de potencia, ante la falta de intensidad para formar ciudadanía más allá de sí, los Estados se desangran, dejan fluir la sangre de sus ciudadanos para despojarlos de sus “derechos políticos” en un mundo de tráfico sin idea o concepto del tránsito, en la ausencia de la guerra interestatal, a merced de los bombardeos de una guerra mercantil.

Así, por lo bajo, por las junturas desgastadas de la tubería social, los derrames, las inundaciones, los fluidos manchando el suelo del “edificio social”, son intensidades que coagulan-codifican una extensión territorial y esas gotitas descodifican para revivir en intensidades codificantes. Descodifican cuando padecen descodificación, son cortes descompuestos que se rearmen mediante un nuevo código. Nuevo código a contraflujo. Cuando un ciudadano pasa por el corte incapaz de codificarlo como ciudadano, padece descodificación, digámoslo así, negativa. Se convierte en nada. Por lo menos en nada humano. Pura vida. Vida desnuda.

Pero “¿qué pasa sobre el cuerpo de una sociedad? Flujos, siempre flujos” (Deleuze; 2005: 19), flujos que habrán de realizar cortes. Cortes sobre cortes, sobre axiomas (ciudadanía), separaciones con respecto al desamparo. El amparo, el cobijo. La “organización”, las identidades convirtiéndose en extensión. Veamos si no: cúmulo de cuerpos desc ciudadanizados, despojados de ese halo místico de la ley que da ciudadanía (Estado=Nación=Nacer), carne de presidio: pura vida.

“Potencias intensivas sobre el cuerpo sin órganos” (Ibíd.: 91), manada hambrienta. Flujo descodificado y descodificante (ciudadanía destruida más capacidad destructiva) sin temor a empujar como flujo: contraflujo.

Escuchemos:

La pandilla en sí es un grupo de personas o de jóvenes que departen y viven cuestiones mutuas, encuentran lo que no pueden encontrar, tal vez, en una familia o en la sociedad. Que tal vez sí lo encuentras, pero no como lo encuentras en las pandillas, una solidaridad entre ellos, una amistad inmensa, un cariño, un respeto. Inclusive hay un cambio de nombre, porque no te llamas como te llamas, sino que te ponen un placazo. El placazo significa algo que está identificado con tu forma de ser: el Sleeping, el Droguin.

Ahora bien, con relación al código, pensemos éste a la manera Luhmann, es decir, en términos de sistemas sociales, desde una perspectiva sistémica, donde lo social o la sociedad como sistema consiste en comunicación, ahí se desarrollan códigos específicos. Códigos binarios representados por un corte, por el operador “/”, la diagonal o el tajo que permite la diferencia entre el adentro y el afuera, entre el sí y el no. El código se desarrolla para que el sistema no se vuelva loco, es decir, no se pierda en la disfunción y quede del lado, exclusivamente, de su función, una sapiencia cuasi-mística acerca de las operaciones propias de cada sistema

El código es un fenómeno específico de comunicación que tiene como último fundamento la disposición binaria del lenguaje: posibilidad de construcción total de la realidad bajo el aspecto de un sí o un no. Los códigos de los sistemas no son sino derivaciones lingüísticas de este hecho fundamental. Cada sistema tiene un código constituido por una relación inversa entre un lado positivo y otro negativo: economía = tener/no tener; política = poder/no poder; derecho = lícito/ilícito jurídicamente. De esta manera, el código fija fundamentalmente dos valores ante los cuales el sistema puede oscilar permanentemente (Torres; 1992:).

Así pues, el código-corte como “fenómeno específico de comunicación” describe de manera elocuente lo que Deleuze llama codificaciones sombra en la máquina social capitalista. Esto es, las representaciones de una codificaciones inundadas y sostenidas por la axiomática. En el capitalismo los códigos no configuran lo social, sólo lo salvan de la asfixia, del ahogo para orientar a los sujetos

en determinadas relaciones. Pensemos el código ciudadano, el corte ciudadanía: sí o no, ciudadano o no ciudadano según unas codificaciones territorializadas por una axiomática parasitaria del capitalismo, el Estado-Nación. La ciudadanía, como codificación-territorialización sombra o, incluso, isla del capitalismo, se consolida o solidifica a partir de una estructura paranoica-fraternal (lo mismo, lo semejante, lo idéntico o identitario) que rechaza y violenta lo diferente. Lo diferente aparece entonces como alien, como extranjero y esto es sólo posible gracias al código jurídico ciudadano/no-ciudadano o, para hacerlo más molar, legal/ilegal, con-documentos/sin-documentos-indocumentados. La ciudadanía es, pensándolo así, una pura codificación político-jurídica, pero que traspasa la posibilidad de la humanidad o humanización si captamos esto desde los derechos políticos y ése que los otorga y resguarda: el Estado-Nación.

¿Qué queda cuando el Estado nación, más allá de garantizar ciudadanía y más allá de suspirar por defenderla, opta por olvidarla con el operador político-jurídico de la migración ilegal? Escuchemos más:

Pero yo siento que ya vamos por otro camino, porque desde que comienzan las pandillas, desde que comienzan la deportación masiva, desde que tenemos todos los problemas hasta ahorita, hasta donde los vemos, ve'a, ahorita los pandilleros, la mayoría y no sólo la Dieciocho y la MS, la mayoría, porque no sólo hay dos pandillas, hay varios, ya están viendo que en realidad el enemigo público de ellos no es una pandilla y la otra, sino que es la misma sociedad.

Somero repaso sobre el Salvador desgarrado, el 15 de octubre de 1979, se expulsa al general Carlos Humberto Romero y se forma una Junta Revolucionaria de Gobierno. La Junta cae tres meses después. Año 1980, a padecer de acronimía: ANSESAL, PDC, FAL, EU y a padecer el Estado de sitio y la suspensión de las garantías constitucionales y más acrónimos: FPL, PCS, FARN, DRU, CRM, FDR, desbordes, derrames, masacres y más siglas: DRU-PM, FMLN, PRTC. El 10 de enero de 1981, el FMLN lanza ofensiva general y llama a la insurrección nacional ¿Inicia ahí la guerra civil? ¿Nacen ahí los enemigos? ¿Hay todavía Nación, Estado o sólo una barahúnda de siglas sin contenido? No pensemos, por favor, en teorías de la sospecha, sospechemos, simplemente, que un sistema de sociedad inundado no desperdicia fluidos ni cuerpos ni humanidades, pues es con ésta que activa, reactiva, acelera o frena aquello inconsciente que es la máquina social capitalista, pues ésta, como cualquier otro sistema de sociedad, avanza o retrocede, explota o se muere. Sin

embargo, la gran diferencia, su especificidad se halla, precisamente, en el resurgir constante, en el perenne estado de enfermedad donde asegura su salud, su funcionalidad. Sigamos escuchando:

Bueno, todo comienza cuando me voy del Salvador. Yo nací en el Salvador el 28 de abril del sesenta y seis de una familia media. Pero, con sus problemas y sus circunstancias para la fecha ésa. En 1980 se agudiza la guerra en mi país y como tal, la guerra empezaba a reclutar gente de ambos bandos, como la guerrilla o el ejército te reclutaban para pelear la guerra. Si ya tenías una edad promedio de nueve o diez años y podías cargar un arma y ya podías hacer ciertas cosas de disciplina, pues te llevaba el ejército o te llevaba la guerrilla, pero más el ejército, reclutaba más gente, entonces, mi familia se puso un poco tensa cuando empezaron a ver esos reclutamientos y que sí, para ese entonces andaba con catorce quince años y no era tampoco un hijo prominente, o sea, era bastante descarrilado, me gustaba chingar, andar, tú sabes, jodiendo y de volada decían que me iban a reclutar y que no querían que me reclutaran.

Siguiendo un poco los pasos de Jacques Derrida en *Políticas de la amistad*, y su propio peritaje sobre Schmitt en lo que concierne a la distinción política fundante, léase “amigo-enemigo”, nos hallamos, irremediablemente, frente a la guerra civil. Ese lugar donde la guerra se convierte en algo absoluto, es decir, ahí donde no hay límites para la guerra, apenas una somera distinción entre amigo y enemigo, definida sobre quién sabe qué bases ¿ideológicas, religiosas, raciales? En una guerra civil se pone en entredicho el estatus de igualdad ciudadana, se desbasta el orden jurídico y se crean bandos opuestos, hostiles que enarbolan banderas indiscernibles, apenas acrónimos. La guerra civil levanta y revienta al Estado desde lo que, se supone, debe consolidarlo: la ciudadanía. Unos ciudadanos se convierten en oponentes hostiles, otros en sospechosos y otros en enemigos del Estado. Los unos deben ser destruidos por los otros. Caminando el mismo sendero de Derrida, podemos vislumbrar en el horizonte cómo se descoyunta la vida civil contemporánea, para colocarla en un ambiente de política absoluta: diciéndolo con Schmitt, el absoluto diferencial entre amigo y enemigo, la sospecha y la hostilidad. Si bien lo civil, *civitas*, nos orienta en lo político, en la vida política, la Guerra Civil nos desorienta en una política absoluta de vida o muerte, de vencer o morir, de destruir un orden político para crear otro a costa de despolitizar (Derrida; 1998: 170) y en un contrasentido de vértigo existe una repolitización de lo despolitizado en la hostilidad concretada con el rostro del oponente transformado en enemigo. La Guerra, como elemento punzante de lo político, alcanza tamaño superlativo cuando se interioriza, cuando se practica en el interior, cuando es entre ciudadanos de una misma nación. Eso que, a falta de una determinación más sugerente y

mejor dicha, conocemos como Guerra Civil. Una indeterminación jurídica, algo fuera de la ley, un elocuente panorama de la pérdida de fuerza de ley. Fuerza de ley con la ley tachada en el texto, como lo pone Agamben (Agamben; 2004: 51)

Guerra ciudadana

En el Salvador la guerrilla cometió actos que, bajo un, digamos, saludable ambiente jurídico, podríamos considerar delitos y, bajo la luz de lo indeterminable de la ley y la robustez de una moral que mira de lejos, asumimos como crímenes, los cuales no se equiparan en volumen con los cometidos por las Fuerzas Armadas, pero los actos criminales son lo que son por su potencia de significado, por su imagen, pues un millón de cadáveres no se puede escrutar con la misma parsimonia que uno solo. Incluso, la actividad bélica de la guerrilla llegó al extremo suicida: en 1989 FMLN lanza la ofensiva “Hasta el Tope” sin posibilidades de victoria. Después de doce años de conflicto interno se contabilizó la muerte de más de 75,000 civiles salvadoreños y alrededor de 9,000 desaparecidos.

¿Cuál fue el objetivo, cuál el triunfo, quién el triunfador? Al parecer todo quedo en una colección de siglas embellecidas por la orientación liberadora, después de doce años de desgaste por una “política absoluta” sin orientación, surgió una especie de paz que sólo fue el preludio de una guerra civil (sin mayúsculas) de baja intensidad.

Después de los tratados de paz firmados en 1992, los refugiados de guerra (o migrantes ilegales, para el caso es lo mismo) fueron deportados masivamente al Salvador. Salvadoreños desciudadanizados y desterritorializados fueron “repatriados” a una patria que no les extrañaba, que se lamia las heridas y albergaba miedo y odio. Se convirtieron en un aglutinador político, en la manera de confeccionar una política después de la Guerra Civil para consolidar una guerra civil continuada y orquestada con marcos jurídicos armados con la anomia, es decir, con aquello imposible de convertirse en norma. Otra vez la voz invitada:

Pero lo que no me daba cuenta era que en el Salvador ya habían escuadrones de la muerte matando deportados, porque desde un poquito antes de que se firman los acuerdos de paz, los americanos comienzan a deportar a todas las personas, después de los acuerdos de paz, después de la firma de los acuerdos de paz, empiezan a deportar gente que era indeseable en los Estados Unidos y que por normas no podían legalizarse o no podían tener la

documentación legal, entonces, tú sabes, venía ese montón de gente y, por lo tanto en el Salvador ya habían escuadrones de la muerte matando gente, matando a esos muchachos.

Las campañas políticas actuales son parte de esta visión de un Estado en desmantelamiento. Ante el avance de una globalización económica descarnada, la acción del Estado se concentra en la promesa de la seguridad, pero una seguridad que deja de lado lo económico para estacionarse en la llamada Seguridad Pública. Esto es, vigilar el síntoma y no el origen de los fenómenos que deterioran la seguridad pública: aumento de criminalidad se combate con legislaciones que lesionan el estatuto de seguridad civil, pues derruyen el ejercicio de los derechos, criminalizan fachas y edades y estratos socioeconómicos (una clara criminalización de la pobreza), combatiendo los efectos sin intentar observar las causas, pues se saben fuera de ese circuito, maniatados ante el avance avasallador de las economías globalizadas. Y la globalización no mundializa la ciudadanía, sino que opera, con ésta, como una máquina de desc ciudadanización al forzar migraciones económicas de gran tamaño. Las leyes contra las migraciones se convierten, así, en forma del deterioro de los Estados para otorgar garantías a sus ciudadanos, los abandonan al ser abandonados y éstos, los migrantes, no tienen manera de obtener otro cobijo para sus derechos, pues los Derechos Humanos no vinculan con el ejercicio de derechos políticos. Para que los derechos humanos sean eficaces, necesitan de derechos políticos robustos y, sin duda, de un conjunto de instituciones que garanticen el saludable ejercicio de éstos.

La criminalización de migrantes ilegales, la desc ciudadanización y nuda vida, se hace ostensible con la aprobación de leyes que despojan a los sujetos de derechos políticos. En los Estados Unidos se han aprobado más de 50 leyes antimigrantes. Algunas de estas leyes prohíben ofrecer empleo a indocumentados y otras impiden que alquilen o renten casas, la carencia de documentos es agravante a la hora de recibir una sentencia penal. Se impiden beneficios públicos de salud y educación. Con esta legislación también se asimilan los asuntos de migración con el terrorismo. Se convierte en delito el tráfico de indocumentados y sanciona con entre 5 y 20 años de cárcel a quienes transporten indocumentados, así como a indocumentados que soliciten transporte, cualquier persona que ofrezca transporte a un indocumentado puede ser juzgada por tal hecho.

Esto no sólo ahí. El Parlamento europeo aprobó la Directiva Retorno mediante la cual se fija un método drástico para expulsar migrantes indocumentados. Los migrantes ilegales pueden ser hasta 18 meses. También estipula que los menores de edad son igualmente expulsables. Con esto se permiten prácticas policiales frente al fenómeno de la migración.

Por su parte, los Estados periféricos, sureños o subdesarrollados, inmersos en la misma dinámica de economía global, omiten la defensa de sus ciudadanos, tolerando que éstos sean objeto de tratos impensables en los aeropuertos y comisarías sin protestar o actuar con la energía que se impone, pues, igualmente, su fuerza queda inerme ante el movimiento coaccionado por el sistema económico.

Así pues, tenemos el binomio Estado decrepito, incapaz de garantizar los derechos políticos de sus ciudadanos y la máquina capitalista, actualmente sustentada en el consumo y no en la producción.

Se echan a andar estrategias del poder para desciudadanizar. El caso del Salvador y la criminalización de los pandilleros, es paradigmático. En 2003 se aprobó la “Ley Antimaras” para luchar contra las pandillas (derogada meses después). Ésta reconoce a las pandillas como organizaciones criminales, establece como delito ser pandillero y juzga y castiga a menores como adultos, cuando hayan cometido asesinato. Esto le permite a las policías (y motiva a los grupos paramilitares) enorme arbitrariedad, pues son éstas quienes deciden quién es pandillero. Según la ley un pandillero se identifica con: reunión habitual, señalización de territorio, señas o símbolos como medios de identificación, cicatrices o tatuajes. Dicha ley se promulgó dentro del “Plan Mano Dura”, implementado por el Ejército y la Policía. Así pues, ante la un clima de inseguridad y bajo la necesidad de proteger a los ciudadanos, se avala la eliminación de derechos de otros ciudadanos.

Con las legislaciones criminalizadoras se nota el aumento de ejecuciones extrajudiciales ejercida por civiles y autoridades. Esto es, la ejecución de individuos específicos realizada por la policía y el ejército; la limpieza social, como dice Enzensberger, “en las zonas conflictivas de las ciudades la policía y el ejército actúan como si fueran una banda más. Las unidades antiterroristas practican la pena de muerte preventiva; los drogadictos y los pequeños delincuentes son víctima de los escuadrones de la muerte, fiel reflejo de aquellos a quienes combate” (Enzensberger; 53). Esto motivado por la modelación del monstruo social “las Maras”, lo que no mejora la situación, muy al contrario, crea una generalizada y extendida sensación de inseguridad y dirige todos los cañones a un objetivo particular para ocultar la complejidad de la problemática.